

Congreso de la República  
2026 - 2030

Soy Testigo  
Electoral por

**Cambio Radical**



**La corrupción  
en elecciones  
no da tregua**

Tu rol es clave para salvar  
la democracia en Colombia.



# CONTENIDO

Pág. 3

## **Ser testigo significa estar donde más importa: al lado del voto**

Su presencia garantiza que cada etapa de las elecciones —desde la instalación hasta el escrutinio— se realice de forma transparente y correcta.

Pág. 7

## **Seamos un combo grande y cuidemos los votos de Cambio Radical**

La vigilancia electoral se multiplica cuando hay organización, estrategia y claridad en las funciones. Conocer los tipos de testigo y cómo se identifican ayuda a fortalecer el trabajo colectivo en mesas y comisiones escrutadoras.

Pág. 11

## **Reclamaciones: protección para un conteo justo y claro**

Cuando algo no cuadra en el conteo, existen mecanismos legales para corregirlo. Conocer cómo y cuándo presentar una reclamación permite defender el voto hasta el último momento.

Pág. 15

## **¡Ojo a los documentos de la jornada electoral!**

Un recorrido por los formatos y documentos que todo testigo necesita conocer. Leerlos bien y vigilarlos con atención es esencial para blindar el proceso y detectar irregularidades.

Pág. 23

## **Una mirada rápida a los protagonistas de las elecciones**

Las elecciones involucran a diferentes actores: jurados, testigos, Registraduría, CNE y partidos políticos — en este caso, Cambio Radical. Conocer sus roles ayuda a entender cómo funciona la jornada electoral.

Pág. 5

## **La democracia se protege con participación y compromiso**

Cuidar el voto es una tarea compartida entre la ciudadanía y las instituciones, que se fortalece cuando personas comprometidas vigilan, acompañan y defienden la legalidad del proceso electoral.

Pág. 9

## **Todo el día en guardia**

Estar presentes, atentos y firmes en cada momento es lo que protege la voluntad ciudadana y defiende con tenacidad el futuro de la democracia.

Pág. 13

## **Saneamiento de nulidad: el muro contra una elección ilegal**

Procedimiento para corregir irregularidades a tiempo y evitar que una elección ilegal quede en firme.

Pág. 22

## **Plataforma de testigos electorales: la herramienta de CR para defender la democracia**

Sistema digital propio que integra la gestión de credenciales, el registro en tiempo real del formulario E-14 y el contraste de resultados frente al preconteo oficial.

# Ser testigo significa estar donde más importa: **AL LADO DEL VOTO**

**E**n las jornadas electorales hay un actor clave que defiende la democracia: el testigo electoral. No representa a la Registraduría ni es jurado, pero su presencia fortalece el control ciudadano sobre lo que ocurre en las mesas de votación.

Este papel surge como un mecanismo de vigilancia dentro del sistema político colombiano. La Ley 1475 de 2011 otorga a las organizaciones con personería jurídica —partidos, movimientos y grupos significativos de ciudadanos— el derecho a acreditar personas encargadas de observar el proceso electoral. Así se busca prevenir irregularidades, salvaguardar la voluntad popular y reforzar la confianza en los resultados.

Dentro de ese marco legal y político, los testigos designados por Cambio Radical están habilitados para observar de cerca el funcionamiento de las mesas de votación, desde la instalación hasta el cierre, incluyendo el conteo de votos y el diligenciamiento de actas. Su tarea es observar, registrar lo que ocurra y reportar cualquier anomalía, siguiendo los canales definidos por el partido y la normatividad electoral.

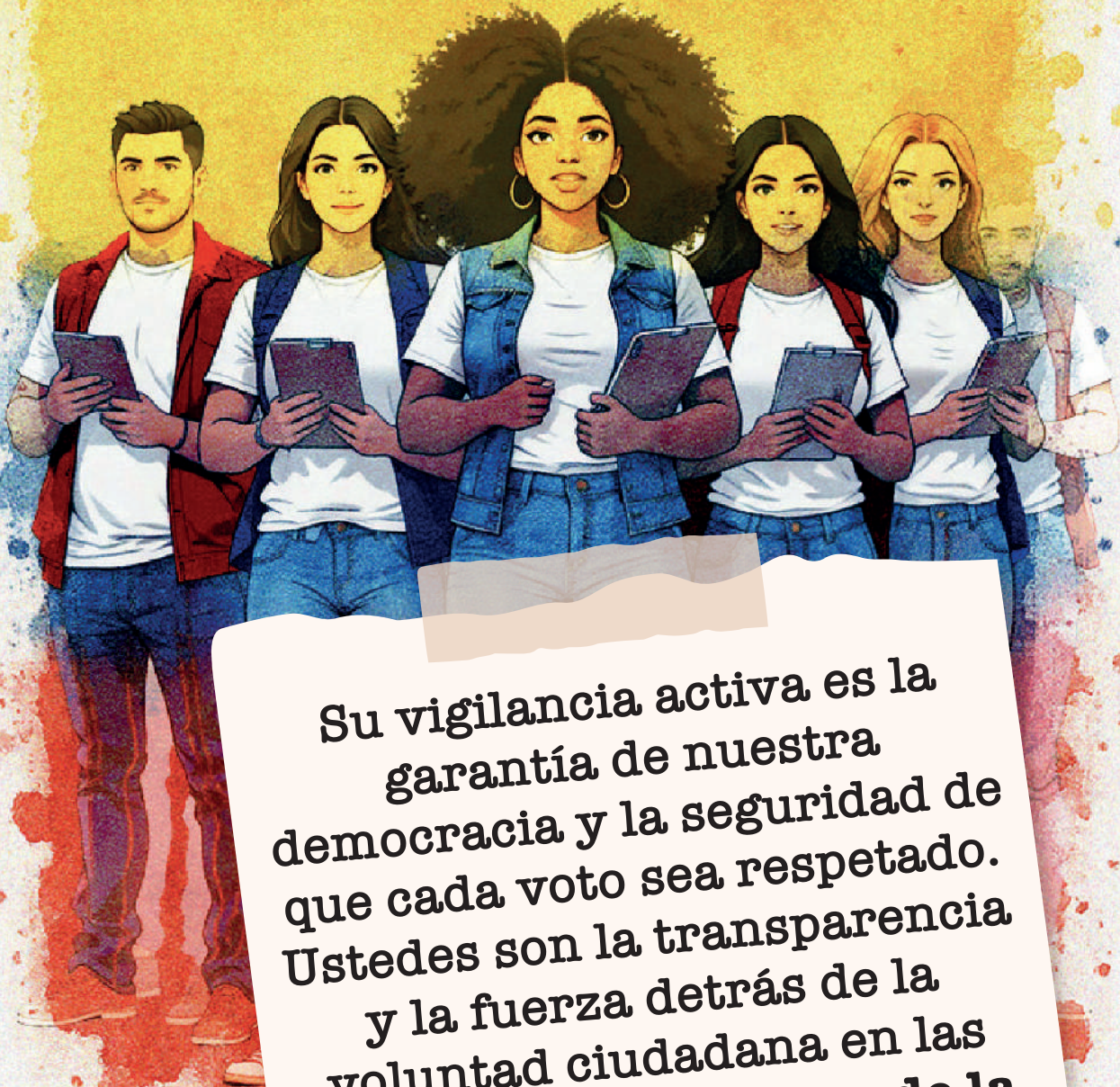


## Responsabilidades

### esenciales

- Acompañar el desarrollo completo de la jornada: instalación, votación, conteo, diligenciamiento de actas y escrutinios.
- Observar el comportamiento de los jurados, la manipulación de documentos electorales y el flujo de votantes.
- Reportar cualquier anomalía mediante constancias escritas o canales definidos por el partido.
- Conocer los documentos y verificar que se diligencien correctamente.
- Cumplir las normas de conducta: abstenerse de hacer propaganda política, actuar con respeto y portar siempre la credencial de manera visible.

# ¡Testigos de Cambio Radical!



Su vigilancia activa es la garantía de nuestra democracia y la seguridad de que cada voto sea respetado. Ustedes son la transparencia y la fuerza detrás de la voluntad ciudadana en las elecciones al **Congreso de la República 2026-2030.**







# La democracia se protege con participación y compromiso

**C**uidar el voto es una tarea compartida entre la ciudadanía y las instituciones, que se fortalece cuando personas comprometidas vigilan, acompañan y defienden la legalidad del proceso electoral. En un país como Colombia, donde la democracia enfrenta riesgos de corrupción o fraude electoral, participar como testigo es una forma real y directa de hacer respetar la voluntad libre de la ciudadanía.




## ¿Por qué ser testigo electoral?

Estar presente es hacer parte de la historia. Quienes vigilan ayudan a que los votos se cuenten bien, se respeten y no se manipulen.

-  Es una manera concreta de pasar del discurso a la acción.
-  Es voluntario, pero tiene fuerza legal.
-  Es profundamente ético.
-  No requiere experiencia previa, pero sí compromiso.

# Requisitos



Ser ciudadano colombiano.

18+

Ser mayor de edad - 18 años en adelante.



No haber sido designado como jurado de votación, ni presentar restricciones legales.



Estar dispuesto a cumplir con las reglas y el código de conducta del proceso electoral.



**Contar con sentido de responsabilidad:** la vigilancia exige atención al detalle y cumplimiento de horarios.

## Cambio Radical designa a sus guardianes del voto

El partido es el encargado de nombrar y acreditar a sus testigos electorales ante el Consejo Nacional Electoral. Para unirse, solo hay que postularse por los canales oficiales, comprometerse a asistir a las capacitaciones, estar listo para las elecciones y apoyar los días posteriores si es necesario.

## ¿Hasta cuándo hay tiempo para postularse?

De acuerdo con el calendario electoral, la postulación y acreditación de testigos termina el 1 de marzo. Por eso, lo mejor es hacer el trámite con tiempo y asegurarse de estar en la lista oficial de Cambio Radical.



EL CAMBIO  
SÍ ES  
RADICAL

Ser testigo es asumir la responsabilidad de combatir la corrupción en las urnas, garantizando que cada voto sea contado con honestidad.



GUERREROS  
DEL CAMBIO



# Seamos un combo grande y cuidemos los votos de

# Cambio Radical



**P**ara lograr una cobertura efectiva, se necesita una red bien organizada de testigos que trabajen en equipo, con reglas claras y funciones definidas. El propósito es cuidar los votos de las y los candidatos a Senado y Cámara de Representantes por Cambio Radical.

La coordinación entre testigos, su presencia estratégica y el conocimiento del rol que desempeñan, son esenciales para garantizar una vigilancia sólida y eficaz en las mesas de votación y en las comisiones escrutadoras.

## Tipos de testigo electoral

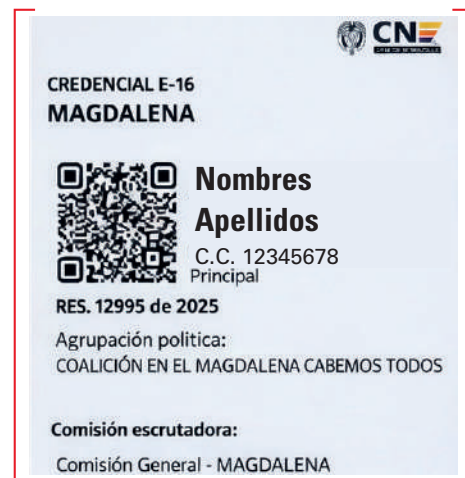
### De mesa de votación

- Acompaña desde la instalación hasta el conteo. *Observa, toma nota y reporta.*
- Se identifica con el formulario **E-15**. *Credencial oficial.*



### De comisión escrutadora

- Vigila el conteo oficial en los días siguientes a las elecciones. *Técnica y atención al detalle.*
- Se identifica con el formulario **E-16**. *Credencial oficial.*



### Remanente

- Su función es reforzar la vigilancia electoral como testigo adicional. Está acreditado igual que el principal.
- Puede rotar o reemplazar a los testigos principales a lo largo del día.

- Cuando entra en acción, asume todas las funciones y derechos de cualquier testigo electoral.



# El pase oficial: la credencial

**El superpoder de los testigos en la jornada electoral es la credencial oficial emitida por la Registraduría. Sin ella, no es posible actuar como testigo.**

## Cambio Radical tiene derecho a acreditar:

- 1 testigo por mesa de votación.
- 👁️ 1 testigo por comisión escrutadora.
- 🗳️ En puestos con menos de 10 mesas → 1 testigo remanente.
- 👥 En puestos con más de 10 mesas → **hasta el 10% del total de las mesas** (redondeado hacia arriba).
- 📁 En las comisiones escrutadoras → **1 testigo remanente.**

## Prohibido para testigos ¡Ojo!

- 🚫 Portar propaganda política (ni gorra, ni camiseta, ni pin).
- 🚫 Tocar o manipular material electoral.
- 🚫 Hacer de guía electoral y dar orientaciones a los votantes.
- 🚫 Transitar sin la credencial.

## ¡Datos importantes!

- Un mismo testigo puede vigilar varias mesas, únicamente si así lo indica la acreditación expedida por el Consejo Nacional Electoral.
- En cada mesa se permite la presencia de un testigo por agrupación política.
- El remanente está facultado para reemplazar al principal, pero solo uno puede permanecer en el lugar.

Entre más testigos bien acreditados y preparados haya, más protegidos estarán los votos de Cambio Radical.

# Todo el día en guardia



**D**urante las elecciones, ningún instante pasa desapercibido. La labor del testigo comienza antes de abrir la urna y continúa mucho después del último voto. Mantener una observación constante a lo largo de las diferentes fases contribuye a que la jornada se desarrolle con integridad y transparencia.



De 7:00 a.m.  
a 8:00 a.m.

**Instalación de la mesa:** *todo empieza con rigor*

A primera hora, los testigos observan que todo arranque de forma legal y ordenada.

**Deben verificar que:**

- ✓ La urna esté vacía y sea sellada correctamente.
- ✓ El material electoral esté completo y cerrado al inicio.
- ✓ El acta de instalación se diligencie en la mesa correspondiente.
- ✓ Al menos dos jurados estén presentes antes de iniciar.
- ✓ No se permita votar antes de las 8:00 a.m.

**Todo lo que sucede en esta fase marca el desarrollo de la jornada. Por eso, observar y documentar resulta esencial.**



De 8:00 a.m.  
a 4:00 p.m.

**Votación en curso:** *ojos abiertos todo el tiempo*

Una vez se abren las urnas, el rol del testigo es vigilar que los votos sean libres, secretos y legítimos.

**Por eso es necesario:**

- Observar que no haya presión ni manipulación a los votantes.
- 🗳️ Verificar que las personas voten con documento válido, incluyendo los jurados.
- 👤 Estar pendiente de que siempre haya mínimo dos jurados activos en la mesa.
- 🚫 Vigilar que nadie intente sacar tarjetas electorales del puesto.
- 📝 Registrar por escrito, según los canales definidos, si se detecta alguna anomalía.



De 4:00 p.m.  
en adelante

**Cierre y  
escrutinio:**  
*empieza el conteo*

Cuando se cierran las urnas, comienza uno de los momentos más sensibles: el conteo de votos.

***Aquí se debe:***

- ✓ Verificar que nadie vote después de la hora límite.
- ✓ Constar que el material de votación sobrante sea destruido y retirado.
- ✓ Presenciar la apertura de la urna y el conteo público.
- ✓ Tomar fotos o videos del conteo (sin interferir).
- ✓ Verificar que el acta de escrutinio (**E-14**) se llene correctamente.
- ✓ Si hay errores en los números o inconsistencias, se pueden presentar reclamaciones que serán atendidas de inmediato por los jurados y registradas en los tres ejemplares del E-14.

**En el cierre:**  
*documentación,  
traslado y respaldo*

- 📷 Tomar fotos de los tres cuerpos del formulario E-14 una vez diligenciados.
- 🚗 Acompañar al delegado y a la fuerza pública en el traslado de pliegos.
- ✓ Confirmar la entrega del E-14 de transmisión y de delegados.
- 📦 Observar el empaque final de los documentos en el sobre de claveros.

**¿Y después del  
cierre?** *El papel  
continúa en los  
escrutinios*

- 🔍 Quienes están acreditados como testigos de comisión escrutadora también vigilan los conteos posteriores.
- ✓ Es fundamental comprobar que los datos se tomen exactos del formulario E-14 y que todo el proceso se realice con transparencia.

**¡ATENCIÓN!**

Para ejercer el derecho al voto en las elecciones al Congreso de la República, es obligatorio presentar en la mesa de votación uno de los siguientes documentos:

**Cédula de ciudadanía** → Para todas las personas mayores de 18 años.

**Tarjeta de identidad** → Únicamente para quienes cumplen 18 años el día de la elección.

**Contraseña** → Para quienes tramitaron por primera vez la cédula de ciudadanía y aún no la han recibido.

# Reclamaciones: protección para un conteo justo y claro

Las reclamaciones son el mecanismo oficial para impugnar decisiones tomadas durante el conteo de votos, ya sea por los jurados en la mesa de votación o por las comisiones escrutadoras en el conteo general. Asegura que cualquier error o inconsistencia sea revisada y corregida, fortaleciendo la confianza en los resultados electorales. Solo pueden presentar reclamaciones los candidatos, los testigos electorales acreditados y los representantes legales de los candidatos. Derecho que protege la transparencia y la justicia en la etapa de escrutinios.

## Situaciones que justifican una reclamación

- ✓ El número de votos supera al total de personas habilitadas para votar en esa mesa.
- ✓ Existen errores en el conteo de votos anotados en el acta.
- ✓ El acta de escrutinio no cuenta con la firma de al menos dos jurados.
- ✓ Se detectan errores evidentes en el acta de escrutinio, como nombres o apellidos mal escritos, que no coinciden con las papeletas electorales o las diligencias de inscripción.

*Las reclamaciones permiten corregir errores y preservar la legitimidad del proceso electoral.*

## Reconteo de votos

Cuando se considere necesario, se puede pedir un recuento físico de votos. La solicitud se realiza de forma verbal ante los jurados, presentando una justificación válida basada en las irregularidades observadas. Corresponde a los jurados resolverla de inmediato y dejar constancia escrita del procedimiento.





“MATERIAL PEDAGÓGICO”

2400001 Ver: 01 Pag: 1 de 1

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

**E-14**

**CLAVEROS**

CONSEJAS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS MARZO 8 DE 2026

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DEPARTAMENTO: 01 - ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: 004 - ABEJORRAL  
ZONA: 00 PUESTO: 00 MESA: 001  
LUGAR: PUESTO CABECERA MUNICIPAL

X X - X X - X X - X X X

NIVELACIÓN DE LA MESA

TOTAL VOTANTES FORMADOS

TOTAL VOTOS DE ALCALDE

TOTAL VOTOS EN BLANCO

TOTAL VOTOS NULOS

TOTAL VOTOS NO MARCADOS

SUMA TOTAL DE VOTOS

CANDIDATO

1 PARTIDO 1

2 CAMBIO RADICAL

3 PARTIDO 3

4 PARTIDO 4

5 PARTIDO 5

HUBO RECUEENTO DE VOTOS  SI  NO

SOLICITADO POR: \_\_\_\_\_

EN REPRESENTACIÓN DE: \_\_\_\_\_

HUBO RECUEENTO DE VOTOS  SI  NO

SOLICITADO POR: \_\_\_\_\_

EN REPRESENTACIÓN DE: \_\_\_\_\_

HUBO RECUEENTO DE VOTOS  SI  NO

SOLICITADO POR: \_\_\_\_\_

EN REPRESENTACIÓN DE: \_\_\_\_\_

FIRMA JURADO 1 c.c. \_\_\_\_\_

FIRMA JURADO 2 c.c. \_\_\_\_\_

FIRMA JURADO 3 c.c. \_\_\_\_\_

FIRMA JURADO 4 c.c. \_\_\_\_\_

FIRMA JURADO 5 c.c. \_\_\_\_\_

FIRMA JURADO 6 c.c. \_\_\_\_\_

No Form. 1 KIT 1 Cr 1

**CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN**



Las demás reclamaciones, que no sean de recuento inmediato, se presentan por escrito con el formato oficial.



Reclamar no es solo un derecho, es la acción que le da voz a los testigos para defender los votos a favor de Cambio Radical.

Puesto de votación \_\_\_\_\_

Mesa de votación \_\_\_\_\_

Hora \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_, en mi calidad de testigo electoral del Partido Cambio Radical present, a través de este escrito, reclamación con fundamento en el artículo 192 del Código Electoral, que se ajusta a los siguientes hechos:

Firma: \_\_\_\_\_

Testigo Electoral

# Saneamiento de nulidad: el muro contra una elección ilegal

## ¿Qué es?

El saneamiento de nulidad electoral es un mecanismo que permite advertir errores graves en una elección antes de que se declare oficialmente el resultado, para que la autoridad electoral los revise y, si es necesario, los corrija.

En este escenario, el papel de los testigos es fundamental, porque son quienes presencian el escrutinio y pueden identificar oportunamente situaciones que afecten la validez de la elección.

## ¿Quién puede presentarlo?

Cualquier persona. El saneamiento de nulidad es una acción pública, lo que significa que no se requiere ser abogado ni contar con un poder especial para presentarla.

Los testigos electorales, en su calidad de ciudadanos, están facultados para promoverla de manera directa cuando identifiquen una irregularidad grave que afecte la validez de la votación o del escrutinio. Al ser un derecho ciudadano, la autoridad electoral no puede exigir requisitos adicionales de representación para recibir la solicitud.

## ¿Por qué es importante?

Porque en algunos casos la ley exige que determinadas irregularidades sean puestas en conocimiento de la autoridad electoral antes de la declaratoria de elección, como requisito para que posteriormente puedan ser demandadas frente a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Si esa advertencia no se hace en el momento oportuno, puede cerrarse la posibilidad de acudir ante un juez.

## ¿Cómo y ante quién se presenta?

Debe formularse por escrito mediante una "Solicitud de saneamiento de nulidad electoral". No se admiten quejas verbales ni genéricas; el documento debe detallar los hechos, identificar la zona, puesto y mesa, y adjuntar las pruebas disponibles.

Se radica ante la comisión escrutadora que esté sesionando (municipal, distrital o departamental). También puede presentarse ante los delegados del CNE o la corporación misma, siempre que se haga antes de la declaratoria oficial de la elección.

## ¿En qué casos procede la nulidad?


La anulación procede ante irregularidades sustanciales tales como:


1. **Ejercicio de violencia** contra electores, autoridades electorales o personas que intervengan en el proceso.
2. **Destrucción o sabotaje** de documentos, material electoral o de los sistemas de votación, información y resultados.
3. **Falsedad o alteración** de documentos electorales para modificar los resultados o incluir datos falsos.
4. **Irregularidad en el cómputo**, cuando la asignación de cargos o curules infrinja el sistema constitucional o legal.
5. **Incumplimiento de requisitos o inhabilidades** por parte de la persona elegida o nombrada.
6. **Configuración de parentesco prohibido** entre candidatos y jurados de votación o miembros de comisiones escrutadoras.
7. **Trasteo de votos** (electores no residentes).
8. **Incurrencia en doble militancia política** por parte del candidato al momento de la elección.

### Nota importante

El saneamiento de nulidad es fundamental cuando se presentan las causales 3 y 4. Para que estas tengan validez, se debe cumplir con un paso obligatorio: asegurar que la irregularidad sea revisada por la autoridad electoral antes de que se declare la elección. Sin este reporte previo, se pierde la oportunidad legal de corregir el error en etapas posteriores.

## Reclamación y saneamiento de nulidad no son lo mismo

 **La reclamación** corrige irregularidades puntuales del escrutinio en los casos expresamente señalados por la ley. (Ver pág. XX)

 **El saneamiento de nulidad** se activa cuando los hechos pueden afectar la validez de la elección y, en ciertos casos, es requisito previo para demandar ante juez administrativo.



# ¡Ojo a los documentos de la jornada electoral!



**T**oda elección deja un rastro de papel que habla: formularios, actas y listas que registran paso a paso lo que ocurre en las mesas de votación. Conocer estos documentos es esencial para identificar errores, prevenir manipulaciones y proteger la transparencia del proceso.

Durante la jornada, los testigos electorales tienen la responsabilidad de verificar el correcto diligenciamiento de los formatos. Un número mal escrito, una firma ausente o un documento incompleto ponen en riesgo la legitimidad de los resultados.

## Lista de sufragantes (Formulario E-10)

- ✓ Registra los números de identificación de las personas habilitadas para votar en cada una de las mesas.
- ✓ Permite a los jurados controlar quién ya ejerció su derecho al voto, marcando con resaltador los números conforme las personas van pasando.
- ✓ Sirve como base para contrastar con el número de votos depositados en la urna.
- ✓ Su manejo riguroso es fundamental para evitar votos duplicados o inconsistencias.

**Es clave para detectar suplantaciones o votos de personas no autorizadas.**

E-10 LISTA DE SUFRAGANTES		LUGAR		NOMBRE PUESTO - CONSULADO	
ELECCIÓN DE CONGRESO MARZO 8 DE 2026		REGISTRADURIA		MESA 1	
		DESD E:	9,127,000,001	HASTA:	9,127,000,497
Página 2	#	Página 7	#	Página 12	#
9,127,000,001	1	9,127,000,072	32	9,127,000,143	143
9,127,000,002	2	9,127,000,073	33	9,127,000,144	144
9,127,000,003	3	9,127,000,074	34	9,127,000,145	145
9,127,000,004	4	9,127,000,075	35	9,127,000,146	146
9,127,000,005	5	9,127,000,076	36	9,127,000,147	147
9,127,000,006	6	9,127,000,077	37	9,127,000,148	148
9,127,000,007	7	9,127,000,078	38	9,127,000,149	149
9,127,000,008	8	9,127,000,079	39	9,127,000,150	150
9,127,000,009	9	9,127,000,080	40	9,127,000,151	151
9,127,000,010	10	9,127,000,081	41	9,127,000,152	152
9,127,000,011	11	9,127,000,082	42	9,127,000,153	153
9,127,000,012	12	9,127,000,083	43	9,127,000,154	154
9,127,000,013	13	9,127,000,084	44	9,127,000,155	155
9,127,000,014	14	9,127,000,085	45	9,127,000,156	156
9,127,000,015	15	9,127,000,086	46	9,127,000,157	157
9,127,000,016	16	9,127,000,087	47	9,127,000,158	158
9,127,000,017	17	9,127,000,088	48	9,127,000,159	159
9,127,000,018	18	9,127,000,089	49	9,127,000,160	160
9,127,000,019	19	9,127,000,090	50	9,127,000,161	161
9,127,000,020	20	9,127,000,091	51	9,127,000,162	162
9,127,000,021	21	9,127,000,092	52	9,127,000,163	163
9,127,000,022	22	9,127,000,093	53	9,127,000,164	164
9,127,000,023	23	9,127,000,094	54	9,127,000,165	165
9,127,000,024	24	9,127,000,095	55	9,127,000,166	166
9,127,000,025	25	9,127,000,096	56	9,127,000,167	167
9,127,000,026	26	9,127,000,097	57	9,127,000,168	168
9,127,000,027	27	9,127,000,098	58	9,127,000,169	169
9,127,000,028	28	9,127,000,099	59	9,127,000,170	170
9,127,000,029	29	9,127,000,100	60	9,127,000,171	171
9,127,000,030	30	9,127,000,101	61	9,127,000,172	172
9,127,000,031	31	9,127,000,102	62	9,127,000,173	173
9,127,000,032	32	9,127,000,103	63	9,127,000,174	174
9,127,000,033	33	9,127,000,104	64	9,127,000,175	175
9,127,000,034	34	9,127,000,105	65	9,127,000,176	176
9,127,000,035	35	9,127,000,106	66	9,127,000,177	177
9,127,000,036	36	9,127,000,107	67	9,127,000,178	178
9,127,000,037	37	9,127,000,108	68	9,127,000,179	179
9,127,000,038	38	9,127,000,109	69	9,127,000,180	180
9,127,000,039	39	9,127,000,110	70	9,127,000,181	181
9,127,000,040	40	9,127,000,111	71	9,127,000,182	182
9,127,000,041	41	9,127,000,112	72	9,127,000,183	183
9,127,000,042	42	9,127,000,113	73	9,127,000,184	184
9,127,000,043	43	9,127,000,114	74	9,127,000,185	185
9,127,000,044	44	9,127,000,115	75	9,127,000,186	186
9,127,000,045	45	9,127,000,116	76	9,127,000,187	187
9,127,000,046	46	9,127,000,117	77	9,127,000,188	188
9,127,000,047	47	9,127,000,118	78	9,127,000,189	189
9,127,000,048	48	9,127,000,119	79	9,127,000,190	190



# Acta de instalación y registro general de votantes (Formulario E-11)

- Se diligencia antes del inicio de la jornada electoral.
- Registra la instalación formal de la mesa, la presencia de jurados y testigos y el estado del material electoral.
- Permite anotar los datos de los votantes que acuden a la mesa a ejercer su derecho.

*Al final, el número total de votantes registrados en el formulario coincidirá con el total de votos depositados en la urna.*

**REGISTRO GENERAL DE VOTANTES**

2023 a las \_\_\_\_\_ nos reunimos en esta mesa, los ciudadanos relacionados a continuación, para tomar posesión como JURADOS DE VOTACIÓN, instalar la mesa y jurar que cumpliremos fielmente las funciones del cargo.

JURADO 1	JURADO 2
Firma: _____	Firma: _____
Nombre y Apellidos: _____	Nombre y Apellidos: _____
E-mail: _____	E-mail: _____
Número de Cédula: _____	Número de Cédula: _____
JURADO 3	JURADO 4
Firma: _____	Firma: _____
Nombre y Apellidos: _____	Nombre y Apellidos: _____
E-mail: _____	E-mail: _____
Número de Cédula: _____	Número de Cédula: _____
JURADO 5	JURADO 6
Firma: _____	Firma: _____
Nombre y Apellidos: _____	Nombre y Apellidos: _____
E-mail: _____	E-mail: _____
Número de Cédula: _____	Número de Cédula: _____

Versión #1 KIT 1 No. Form. 1

# Acta de escrutinio de mesa (Formulario E-14)

- Resume los resultados del conteo: votos válidos por lista, nulos, no marcados, entre otros.
- Se diligencia a mano, con letra clara y sin errores. Cualquier corrección debe justificarse en el mismo formulario.
- Consta de tres cuerpos iguales: uno para los claveros, otro para los delegados de la Registraduría y uno más para la transmisión oficial de resultados.
- Requiere la firma de mínimo dos jurados de votación.

*Ante cualquier inconsistencia detectada en los datos del formulario E-14, los testigos electorales están autorizados para presentar una reclamación formal conforme al procedimiento establecido.*

**"MATERIAL PEDAGÓGICO"**

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN DELEGADOS CONSULTAS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS MARZO 8 DE 2026

DEPARTAMENTO: 01 - ANTIOQUIA MUNICIPIO: 064 - ABEJORRAL ZONA: 00 PUESTO DE MESA: 001 LUGAR: PUESTO CABECERA MUNICIPAL

X X - X X - X X - X X X

AGRUPACIÓN	VOTACIÓN
1 PARTIDO 1	/ 0 2
2 CAMBIO RADICAL	/ 7 0
3 PARTIDO 3	/ 0 2
4 PARTIDO 4	/ 0 3
5 PARTIDO 5	/ 1 0
VOTOS EN BLANCO	/ 0 9
VOTOS NULOS	/ / /
VOTOS NO MARCADOS	/ / /
SUMA TOTAL DE VOTOS DEL ACTA E-14	/ 6 8

JURADOS DE VOTACIÓN

HUBO RECIBIDO DE VOTOS  NO

SOLICITADO POR: \_\_\_\_\_ EN REPRESENTACIÓN DE: \_\_\_\_\_

FIRMA JURADO 1: \_\_\_\_\_ FIRMA JURADO 2: \_\_\_\_\_

FIRMA JURADO 3: \_\_\_\_\_ FIRMA JURADO 4: \_\_\_\_\_

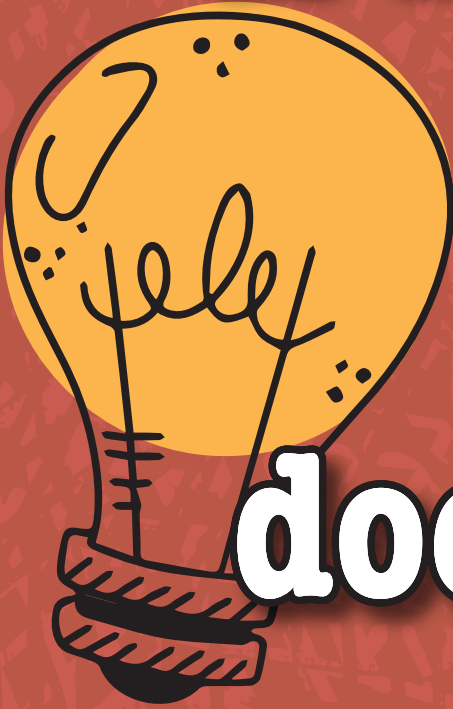
FIRMA JURADO 5: \_\_\_\_\_ FIRMA JURADO 6: \_\_\_\_\_

Versión #1 KIT 1 No. Form. 1



# Tips

para  
una buena  
vigilancia  
documental



✓ Verificar nombres, cifras y firmas. Un dato mal diligenciado puede alterar los resultados.

✓ Tomar fotos claras del formulario E-14. Son respaldo valioso para el partido.

✓ Reportar cualquier irregularidad sin demora, usando los canales definidos o mediante constancia escrita.

✓ Hay que recordar que el testigo no firma formularios oficiales. Su rol es observar y reportar.

✓ Conservar copias o imágenes, si es posible. Son fundamentales en caso de impugnación o verificación.



# Tarjetas electorales



Las tarjetas electorales son los documentos que utiliza la ciudadanía para marcar su decisión de voto. Su manipulación indebida, destrucción o sustitución constituye una falta grave que pone en duda la validez de la jornada.



**DE REPRESENTANTES**  
**IRITORIAL ANTIOQUIA**  
**D DE 2026**  
**LISTA ANULA EL VOTO**



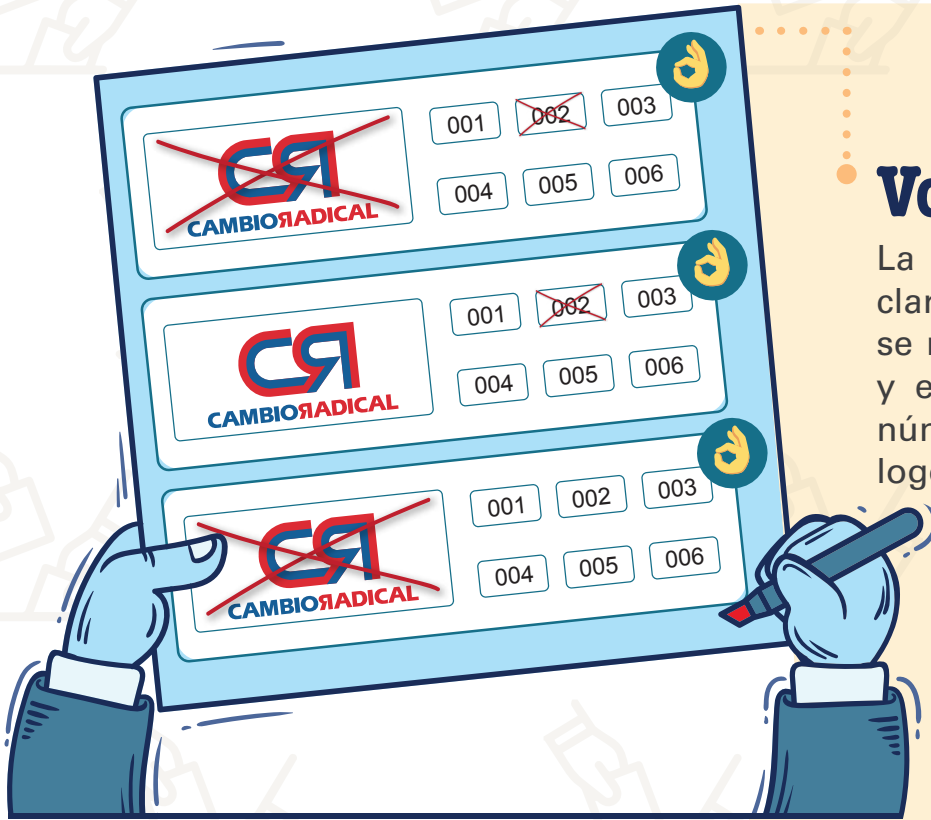
CR-LAU-MSN-OXI	101	102	103	104
	105	106	107	108
	109	110	111	112
	113	114	115	116
PREFERENTE	117			



## Por cada elector se entregan

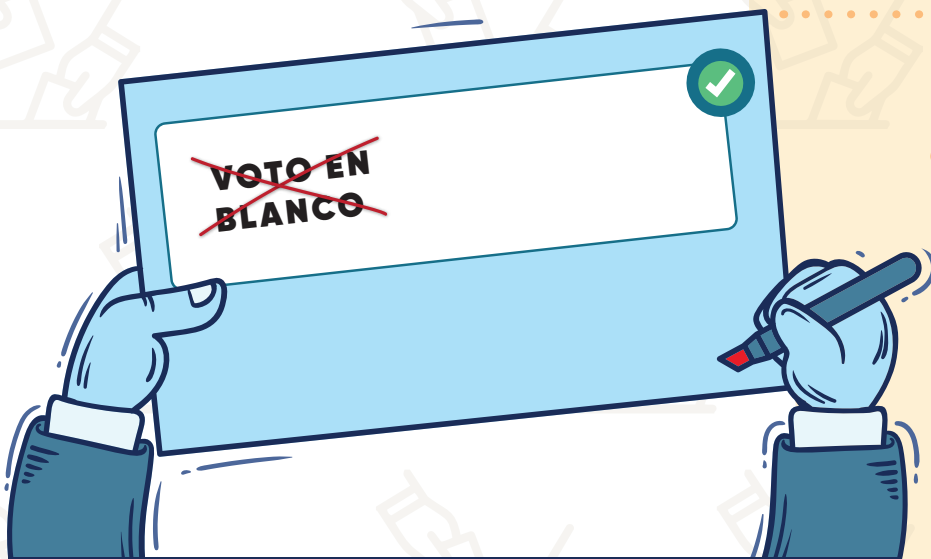
- » 1 tarjeta electoral para **Senado** (Circunscripción Nacional)
- » 1 tarjeta electoral para **Cámara de Representantes** (Circunscripción Territorial)

# ¿Cómo se califican los votos?



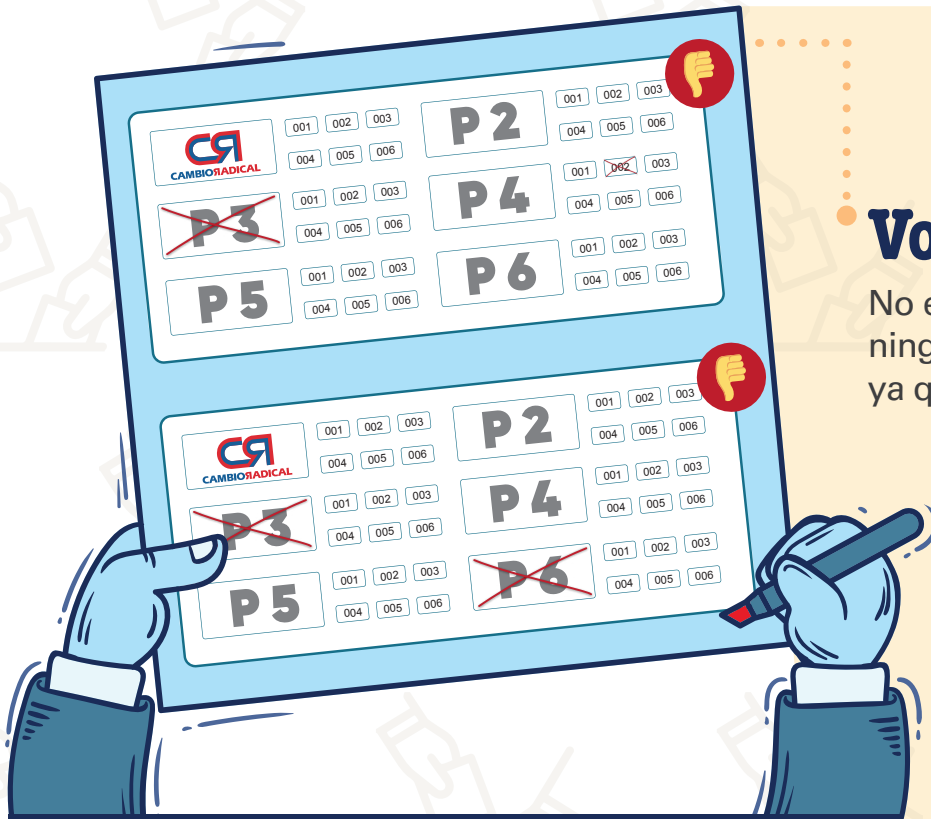
## Voto válido

La intención del sufragante es clara. Se considera válido cuando se marca el número del candidato y el logotipo del partido, solo el número del candidato o solo el logotipo del partido.



## Voto en blanco

Quien vota opta por no apoyar a ningún candidato ni partido político.



## Voto nulo 🖐️

No es posible asignar el voto a ningún candidato ni partido político, ya que la intención es confusa.



## Voto no marcado ✖️

La tarjeta electoral aparece en blanco o con marcas realizadas fuera de los espacios habilitados para votar



# Plataforma de testigos electorales:

la herramienta de **Cambio Radical** para defender la democracia



**P**ara garantizar la protección del sufragio y fortalecer la labor de vigilancia, Cambio Radical pone a disposición de sus testigos un ecosistema digital que permite gestionar credenciales, reportar incidencias y, fundamentalmente, cargar el formulario E-14 de manera inmediata el día de las elecciones al Congreso 2026.

Con esta tecnología, el partido consolida una base de datos propia para contrastar los resultados frente al preconteo oficial, asegurando que la voluntad del electorado sea respetada.

## Instrucciones de uso:

- 1** **Acceso:** abrir el navegador del celular (Chrome o Safari) e ingresar a: ***crtestigos2026.edaytech.com***
- 2** **Inicio de sesión:** digitar el número de cédula para entrar al sistema.
- 3** **Verificación:** revisar los datos en pantalla (departamento, municipio y puesto). Ante cualquier error, informar al coordinador.
- 4** **Credencial:** en el menú, seleccionar la opción "Credencial" para consultar y descargar la acreditación oficial.
- 5** **Envío del formulario E-14 (paso vital):**
  1. Ingresar a la opción "Capturar E14"
  2. Escribir y confirmar el número de mesa asignada.
  3. Configurar la cámara en resolución media para que la imagen pese menos de 1 MB.
  4. Cargar las fotografías y pulsar "Enviar E14"
- 6** **Reclamaciones:** descargar los formatos legales directamente desde la plataforma cuando sea necesario reportar alguna irregularidad.



# Una mirada rápida a los protagonistas de las elecciones

**P**ara ejercer bien el rol de testigo electoral, es fundamental conocer quiénes participan en la jornada, cuáles son sus funciones y cómo se relacionan con esta labor. A continuación, se presentan los principales actores:

## **Organización Electoral**

Está conformada por la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral (CNE). Entidades responsables de diseñar, coordinar y garantizar el buen desarrollo de las elecciones.

## **Registraduría Nacional del Estado Civil**

Tiene a su cargo la logística de la jornada: preparación de las mesas de votación, entrega de kits electorales, transporte del material y habilitación de espacios para el conteo de votos.

## **Consejo Nacional Electoral (CNE)**

Organismo encargado de vigilar que las elecciones se lleven a cabo con transparencia, legalidad e igualdad de condiciones para todas las candidaturas.



## Mesa de Justicia

Funciona en los puestos de votación y está integrada por la Procuraduría, la Personería, la Fiscalía y cuenta con el soporte de la plataforma URIEL. Es el espacio institucional para presentar quejas, denuncias o reportes de irregularidades.

## Fuerza Pública

La Policía y el Ejército mantienen el orden público, la seguridad en los puestos de votación y la custodia del material electoral. No intervienen en decisiones de la mesa de votación ni en los escrutinios.

## Jurados de votación

Son ciudadanas y ciudadanos designados para conducir las mesas de votación. Aplican el procedimiento electoral, diligencian los formularios y custodian las tarjetas electorales.

## Comisiones escrutadoras

Integradas por jueces, notarios o personas designadas oficialmente, tienen la función de consolidar los resultados finales, con base en los formularios entregados por los jurados de votación.

**¡OJO!**

Conocer estos roles no es simplemente una formalidad: permite identificar a quién dirigirse, cómo actuar ante una irregularidad y cómo ejercer una veeduría informada.



Más información:

 [regiones@partidocambioradical.org](mailto:regiones@partidocambioradical.org)

 [www.partidocambioradical.org](http://www.partidocambioradical.org)